



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

**ACTA DE MESA DE NEGOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS  
ACTA Nº 11/2021**

A las 12:00 horas del día 21 de junio de 2021, se reúnen en la Sala de Prensa del Rectorado de la Universidad de Córdoba, los miembros de la Mesa de Negociación de Funcionarios de esta Universidad.

**ASISTENTES:**

Por parte de la Universidad:

D<sup>a</sup>. Begoña M<sup>a</sup> Escribano Durán, Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, que actúa de Presidenta.

D. Rafael E. Hidalgo Fernández, Director General de Profesorado

D<sup>a</sup>. Luisa Rancaño Martín, Gerente de la Universidad

D. Rafael Ortega Domínguez, Director de Recursos Humanos

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luz Artime de la Torre, Jefa del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

D<sup>a</sup>. Tatiana Sánchez Gutiérrez, de la Sección de Organización y Planificación de Plantillas, que actúa de secretaria.

Como asesores para esta negociación de la RPT del Servicio de Investigación, D. Enrique Quesada Moraga, Vicerrector de Investigación y Desarrollo Territorial y D<sup>a</sup>. Mónica de la Paz Marín, Jefa del Servicio de Investigación.

Por parte de las Organizaciones Sindicales:

D. Rafael J. Muñoz Fernández, de CCOO

D. Juan Fco. Pedrazas López, de CCOO

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Ramírez Reina, de CCOO

D. Juan Francisco Ruiz Melero, de CSIF

D. Pedro César Jiménez Casas, de CSIF

D. J. Rafael Baena Prados, de CSIF

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Pilar Bermejo de Haro, de CSIF

D. Rafael Ventura Rojas, de UGT

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Rodríguez Morales, de UGT

Excusa su asistencia D. Enrique R. Leganés González.

Se inicia la reunión con el siguiente Orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 14 de junio de 2021.

2º.- Informe de la Sra. Presidenta

3º.- Negociación parcial RPT Funcionarios Servicio de Investigación

4º.- Ruegos y preguntas.

**Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 14 de junio de 2021.**

Se aprueba con la rectificación de las intervenciones de D. Rafael Baena en la página 2, párrafo 3º y 6º y página 5, párrafo anterior a ruegos y preguntas.

En la página 2, párrafo 3, se sustituye “,y el acuerdo facilitado” por “,y la propuesta de acuerdo facilitada”. En la página 2, párrafo 6, incorpora “...le gustaría se respetaran los acuerdos de esta Universidad...” de forma que aparezca “...le gustaría se respetaran los acuerdos aprobados en Consejo de Gobierno de esta Universidad...”. En la página 5, se elimina la última frase después de la coma.

La Sra. Presidenta recuerda que la intención de pedir continuamente las intervenciones por escrito es precisamente facilitar la redacción de las actas en la literalidad de lo dicho, para no tener que corregirlas.

**Segundo.- Informe de la Sra. Presidenta.**

La Sra. Presidenta dice que le gustaría hablar con el representante sindical de CSIF, cuya negativa a la firma del acuerdo de Biblioteca ha sido enviada todos los sindicatos por mail y, a su parecer, considera que en ella sobran los comentarios arrojados sobre veleidades y dislates. Pide el máximo respeto en las contestaciones a los escritos, al igual que ella se comunica en el mismo sentido.

D. Rafael Baena pregunta si quiere la reunión en público o en privado, indicando que fue él el que redactó el correo, aunque desde su punto de vista no se falta el respeto a nadie. Va a presentar el correo por escrito firmado y no tiene ningún problema en reunirse con la Sra. Presidenta.

Se cede la palabra a la Sra. Gerente, que informa que ya se ha presentado el recurso contra la sentencia de auxiliares administrativos. Respecto al tema de Biblioteca, al no haber acuerdo, entiende que la RPT se queda como está, salvo que en Consejo de Dirección o Consejo de Gobierno se decida otra cosa.

Dª. Mª José Rodríguez pregunta si ha llegado la contestación del Ministerio sobre la caducidad de las plazas, a lo que se contesta que no.

**Tercero.- Negociación parcial RPT funcionarios Servicio de Investigación.**

La Sra. Presidenta indica que hoy nos acompaña el Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo Territorial y la jefa del servicio de investigación, Dª. Mónica de la Paz Marín.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector, que agradece la invitación, y comenta los cuatro grandes aspectos a remarcar del sistema actual de investigación que tienen relación con lo que se va a presentar a continuación. El punto primero es el aumento de la responsabilidad del Servicio de Investigación en la redacción y puesta en marcha de distintas convocatorias, por la delegación, cada vez más frecuente, de diferentes Administraciones, actitud que se está consolidando en los últimos 4-5 años, por ejemplo en la convocatoria Feder-UCO o en la Orden de recualificación del sistema universitario español. Por tanto, se está transitando a un modelo de mayor autonomía universitaria encargando a las Universidades con todo el elenco de procedimientos. El punto segundo, es que las políticas I+D son dinámicas y no poseen criterios fijos ni calendarios estáticos, provocando que el Servicio tenga picos de trabajo inesperados que complican la planificación del mismo. El tercer punto es la complejidad del control de proyectos actuales y finalmente y en cuarto lugar, la puesta en juego de los fondos de resiliencia y recuperación, a nivel estatal y regional, con su complejidad correspondiente.

Toma la palabra Dª. Mónica de la Paz, que agradece su invitación, por ser única, hasta donde ella recuerda. Se presenta como jefa del servicio de Investigación y comienza la exposición de una presentación Power Point. Muestra la RPT aprobada en 2017, con dos secciones y con los puestos

dotados, pero sin cubrir, actualmente. En la siguiente imagen se muestra la RPT que propone la Universidad y que intentará justificar en las diapositivas mostradas a continuación. Comienza exponiendo el incremento de la carga de trabajo del personal del Servicio, haciéndolo extensivo a todo el personal de la Universidad, por lo que piensa que esta propuesta que se trae, contempla una carrera profesional que antes era imposible. En general, las novedades específicas, en cuanto a trabajo, están en la reciente implantación de Universitat XXI, en las nuevas formas de relacionarse digitalmente, y en las recientes plataformas y sedes de registros dentro y fuera de la Universidad. Concretamente, al Servicio de Investigación, se le añaden nuevas convocatorias de la Junta de Andalucía derivadas de la pandemia convocatorias no nuevas pero que no se convocaban desde 2012, además de las lanzadas por otros Organismos públicos y privados (Memoria democrática, plan de drogas, etc). Todo lo anterior incrementa exponencialmente la carga laboral del Servicio en certificaciones, convenios, convocatorias procedentes de fondos de resiliencia de la UE y programas de líneas estratégicas, figuras de financiación, solicitudes de datos estadísticos, requerimientos de proyectos- incluyendo proyectos cerrados de 2010 a 2017 con un total de 186 proyectos afectados- y planificación de visitas de auditoría in situ.

Con todas las novedades, se especifica una a una las secciones que se proponen:

- 1) Sección administrativa de la investigación: se añade la perspectiva de que todos los proyectos nuevos captados permiten dar docencia, por lo que las convocatorias que se publican son a demanda, es decir, que los requisitos ya no son iguales entre unas a otras. Dentro de la Sección se trataría la gestión y captación de proyectos de investigación, plan propio de investigación y las convocatorias de personal investigador. A enfatizar el aumento en millones de euros y modalidades de los planes propios. A recalcar la dificultad de elegir el contrato más adecuado para cada convocatoria, ya que los fondos, a veces, no lo dejan claro.
- 2) Sección económica de investigación: acogerían las fases de elegibilidad, la de seguimiento y ejecución, la justificación y auditorías y por último el control y reintegro.
- 3) Sección de gestión de convocatorias propias con fondos externos: 80 mil millones de euros para España, mediante convocatoria delegada en las universidades mediante los programas Margarita Salas y María Zambrano.

Por último, indica y agradece su trabajo a todos los Servicios interrelacionados con ellos y muestra la nueva propuesta de la RPT con todas estas novedades incluidas.

Toma la palabra la Sra. Gerente, para indicar que una novedad que se plantea es la adscripción de los puestos base bajo la jefatura del servicio. Con carácter general, dichos puestos base, trabajarán en una sección determinada, pero esta disposición propuesta permite la movilidad entre secciones por picos de trabajo y necesidades del servicio. Otra novedad es que los puestos específicos atribuidos a cada sección, estarán ligados a la misma y no a las distintas áreas, de forma que las competencias y funciones serán las de la Sección. Por un lado, se entregará a la Mesa la presentación y la argumentación de la propuesta para que puedan estudiarse. Por otro lado, sobre las cualificaciones profesionales de los puestos, éstas serán presentados un poco más delante. Comentar también la retirada del puesto de TGM de la propuesta, hasta tanto no se estudie por el Comité de Empresa.

D. Rafael J. Muñoz pregunta si pueden presentar propuestas a esta modificación, a lo que obviamente asiente la Sra. Gerente. Hace entrega de la propuesta, por parte de CCOO, a todos los miembros de la Mesa y procede a dar lectura:

*1.- Solicitamos que se aporten las especificaciones de las funciones, competencias y responsabilidades de cada puesto. Esta información debe formar parte de la RPT en forma de "catálogo de funciones y competencias en el Área de Gestión de la Investigación".*

*2.- Solicitamos que se especifique, junto a cada plaza, la persona que la va a ocupar y de qué manera, con adscripción definitiva o provisional, así como los códigos de dichas plazas, además de las plazas que están dotadas presupuestariamente en la actualidad.*

*3.- Debe acordarse un cronograma en el que se especifiquen los procesos para la provisión de estas nuevas plazas, de la misma manera que se hizo con el Área Tecnológica.*

*4.- El Área de Investigación es muy importante para esta Universidad. No podemos olvidar que, entre contratos y proyectos de investigación, están entrando alrededor de 10 millones de euros al*

año y que la gestión de estos contratos y proyectos es determinante para que no se pierda parte de ese dinero y se tenga que devolver.

A nuestro parecer, actualmente existe un problema en este Área que es la estructura y organización de su plantilla. Son 19 funcionarias/os y 4 o 5 personas contratadas que debido al tipo de contrato, salvo alguna excepción, se les rescinde en 2 o 3 años como mucho.

Esta dotación de personal es insuficiente para abordar correctamente el volumen de trabajo que hay que desarrollar, teniendo en cuenta que desde hace un tiempo hay que hacerse cargo de la parte económica y no solo de la administrativa. Si a eso le sumamos que de estas/os 19 funcionarias/os, 13 son interinas/os, nos encontramos con que gran parte de este volumen de trabajo recae sobre este personal.

Proponemos una nueva estructura para poder hacer frente a la gestión de todos estos contratos y proyectos de investigación, asumirlos con la suficiente solvencia y garantía de no llegar a perderlos. La propuesta sería la siguiente:

Dividir el Área en dos Servicios: Servicio de Gestión Administrativa y Servicio de Gestión Económica.

El **Servicio de Gestión Administrativa** tendría la Sección de **Proyectos de Investigación**, la Sección de **Recursos Humanos Externos para personal** y Sección de **Contratos con Cargo a Proyectos**, a la que se podría unir **Programa Propio**, o bien dejarlo como una Sección más.

El **Servicio de Gestión Económica** tendría la Sección de **Elegibilidad**, la Sección de **Justificación** y la Sección de **Control Financiero**.

La dotación en cada Sección de Jefes de Negociado, Gestores Administrativos, Administrativos y Auxiliares Administrativos la podría proponer la Universidad para su estudio en esta Mesa.

5.- Las plazas de Puesto Base deben tener un nivel 18 y no un 16. Aunque estas plazas están reservadas para funcionarias/os interinas/os como puestos de apoyo, realmente estamos hablando de puestos estructurales, pues actualmente El Área de Gestión de la Investigación mantiene el 70 % de su plantilla con este personal y se le exige el desarrollo de las mismas funciones, competencias y, en algunos casos, la misma responsabilidad que al escaso personal funcionario de carrera adscrito a este Área, por lo que el nivel debe ser acorde a esta cualificación. Por esta misma razón, en el resto de Áreas revisadas hasta ahora, hemos trasladado la misma demanda, el personal interino debe de tener el mismo nivel que el funcionario que desarrolla las mismas funciones, tal y como se especifica en el EBEP.

D. Rafael Baena, por parte de CSIF, agradece a los presentes todas las explicaciones e información facilitadas. Solicita igualmente copia de lo visto, aunque la Sra. Gerente ya lo ha indicado. Creen que es muy conveniente que las funciones se adscriban a cada puesto de trabajo y entiende que todos los puestos base son complicados de dejar al libre albedrío de ciertos responsables, por lo que en principio propone mantenerlos adscritos a las secciones. Igualmente pide explicaciones sobre la retirada del puesto del TGM, por el objetivo de la retirada y al proponerse funcionarización solicitan se convoque Mesa General de Negociación y que la funcionarización se haga extensiva a todos los colectivos.

La Sra. Presidenta solicita la intervención expuesta por escrito.

Por parte de UGT, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Rodríguez expone:

1. Lo primero que queremos exponer al comienzo de esta negociación, es que aunque sabemos que la intención de la Universidad de Córdoba es de no negociar toda la RPT, sino solo las Áreas que es necesaria según ella, consideramos que la parte de Administración debería ser tratada globalmente.

2. *Dicho lo anterior y como venimos observando en todas las áreas revisadas hasta el momento, hay una estructura más ordenada y definida por lo que entendemos que esto es un gran avance en estas modificaciones. También es bien acogido, el incremento de las plazas dado el gran volumen de trabajo que ha recaído sobre esta área.*
3. *Para poder hacer un análisis exhaustivo de esta área, necesitamos al igual que en las anteriores un **catálogo de funciones y competencias profesionales**, desde UGT reiteramos que se debe tener en cuenta al PAS de todas las áreas, servicios y unidades a la hora de hablar de competencias digitales, especialmente en el contexto de una actualización de la Relación de Puestos de Trabajo en plena Transformación Digital. Como no puede ser de otra forma, el esfuerzo del PAS para adaptarse a la nueva realidad deberá ser guiado mediante la imprescindible formación y reconocido mediante el desarrollo profesional.*

*Entendemos que debemos de tener al menos un documento como ya se solicitó en la MNF donde se vio el Área de Tecnología de la Información, independiente de que dicho documento se considere vivo y con posibilidad de modificarlo.*

4. *Solicitamos se tenga en consideración que los puestos de trabajo de Jefe de Sección, debido al trabajo tan especializado que desarrollan, se les suba tanto el nivel a un 26, como la observación DH2 y que esto se extienda tanto a la Sección Administrativa así como la de Gestión de convocatorias propias con recursos externos, de nueva creación, ya que la gestión que realizan supone una dedicación, que en muchos casos no es posible llevar en la jornada habitual.*
5. *Los puestos de Jefes de Negociado han de ser considerados como nivel 23, entendemos que son puesto de una responsabilidad muy superior y mantenida en el tiempo.*
6. *En la parte de gestión administrativa es donde se concentra la mayor carga de trabajo por lo que deberían ser 3 puestos de Jefe de Negociado y 2 de Gestor administrativo.*
7. *Solicitamos igualmente un cronograma donde se prevea, tanto la promoción interna, como un concurso específico, inminentemente seguido de un concurso general con todas las plazas vacantes de esta área. Resaltamos que las plazas de Jefes de Sección están vacantes y sin cubrir.*
8. *Solicitamos que los puestos base dependientes de la Jefatura del Servicio y que pueden dar apoyo a las distintas secciones, se modifiquen para que sean al menos 10 puestos C1/C2 con un nivel 18. La situación que atraviesa la UCO con una tasa de interinidad de un 34,30 %, es algo coyuntural y creemos que no deben proliferar puestos base más allá de un 7% de la plantilla del Pas Funcionario, ya que el trabajo realizado no es acorde con dicho nivel y menos en Servicios donde existe un alto grado de especialización y responsabilidad.*

La Sra. Gerente agradece la propuesta de CCOO, pero difiere totalmente de la propuesta que desde la UCO se plantea. Una cosa son las condiciones de los puestos y otra es la definición de la estructura que compete a esta parte de la Mesa. Avanza que se trabajará sobre la propuesta de la Universidad, no sobre ésta entregada.

D. Rafael Muñoz comenta que la intención de la propuesta no es crear nuevos puestos, sino distribuir mejor las áreas y responsabilidades del personal.

La Sra. Gerente vuelve a reiterar que esta es la propuesta que desde el Rector a Vicerrector y la Jefa del Servicio han considerado adecuada, y agradece nuevamente lo presentado aunque no procede su planteamiento. El Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo Territorial, D. Enrique Quesada, recuerda, como investigador, que hasta el año 2012 aproximadamente Investigación estaba dispuesta como servicios independientes, y precisamente lo que se quiere es no volver a lo anterior, sino adaptarse a la realidad y futuro de la Gestión de la Investigación. También hace referencia al comentario del CSIF sobre el "libre albedrío de los responsables" de los puestos base y

solo puede ratificar que lo importante de la Universidad es su personal administrativo, que se mantiene en el tiempo, al margen de cargos académicos y confía al máximo en todos sus responsables. Considera que son un tesoro y una confianza tener a los jefes de servicio actuales.

La Sra. Gerente comenta que está convocado Comité de Empresa a continuación y emplaza el debate a una posterior sesión solicitando se revisen los documentos, con la explicación indicada, de cara a una próxima mesa.

#### Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

D. Rafael Baena, para que conste en acta, da lectura al correo al que se hacía alusión en el punto de Informe y entregará el documento (se adjunta al acta) firmado por él, así como aclara a la Sra. Presidenta que la sección sindical es todo una, no solo la persona que firma el correo. La Sra. Presidenta le dice que así lo ha entendido y por eso ha pedido comunicarse con el Responsable de la Sección Sindical.

La Sra. Gerente, en contestación a ese correo, indica que se aportará el nº de veleidades y dislates que este Equipo de Gobierno ha hecho con el PAS durante estos últimos 7 años, teniendo en cuenta que ellos llevan 7 años en la dirección, aunque en el correo hace mención a 8, y hasta tanto no se aclare esta situación propone a la Sra. Presidenta no volver a convocar esta Mesa. La Sra. Presidenta lo tomará en consideración.

D. Rafael Muñoz pregunta si la contestación de los 3 sindicatos sobre el acuerdo de Biblioteca va a aparecer como anexo al acta anterior, a lo que contesta la Sra. Gerente que no tiene por qué incluirse, ya que toda la documentación consta en el expediente y ya se ha informado en el punto de informe, respetándose las posturas de los sindicatos sin llegar a ningún acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del día, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas del día 21 de junio de 2021. Y para que así conste, se expide la presente acta de la que doy fe como secretaria de esta Mesa de Negociación de Funcionarios, con el Visto Bueno de todas las partes.

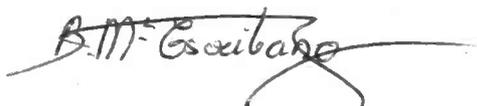
LA SECRETARIA



Fdo. Tatiana Sánchez Gutiérrez

#### Por La Universidad de Córdoba

PRESIDENCIA DE LA MESA DE  
NEGOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS



Fdo. Begoña, M<sup>a</sup>. Escibano Durán  
REPRESENTANTE DE LA MESA



Fdo. Luisa M. Rancaño Martín

REPRESENTANTE DE LA MESA



Fdo. Rafael Hidalgo Fernández

**Por las Organizaciones Sindicales**

CCOO



Fdo. Juan F. Rodríguez López

CSIF



Fdo. Rafael Pérez Freixas

UGT



Fdo. José Rodríguez Morales





**Sr<sup>a</sup>. Presidenta de la Mesa  
de Negociación de Funcionarios**

Para que conste en Acta de la reunión de 21 de junio de 2021, transcribimos la opinión de esta Sección Sindical respecto a la propuesta de RPT del Área de Biblioteca presentada.

La Sección Sindical de CSIF, por responsabilidad con la Universidad de Córdoba, y más allá de las veleidades e intereses sobre los Recursos Humanos de sus dirigentes y responsables de turno, no está de acuerdo con la propuesta de modificación parcial de la RPT del Área de Biblioteca y por tanto no va a firmar ya que, a nuestro modo de ver, es un dislate más de los que están ocurriendo en los últimos ocho años en el colectivo del PAS.

Un saludo.

Córdoba, 18 de junio de 2021  
Sección Sindical de CSIF

